



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No 36
(Marzo 23 de 2022)

Por la cual se ordena el pago de cuotas de sostenimiento del Hospital en calidad de afiliado a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

El Gerente del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Departamental No 235 del 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO QUE

El Hospital Regional de Moniquira solicito afiliación a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, cuyo ingreso fue aceptado el viernes 19 de agosto de 2021.

Conforme al convenio suscrito, la cuota de sostenimiento mensual es por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000)**

La Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas ha remitido a esta institución las facturas correspondientes a cuota mensual de sostenimiento, en la siguiente forma:

Cuota de sostenimiento del mes de enero de 2022, Factura FE2291 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Cuota de sostenimiento del mes de febrero de 2022, Factura FE2291 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Cuota de sostenimiento del mes de marzo de 2022, Factura FE 2289 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORICESE el pago de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)** con destino a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, - ACHC, con NIT 860.013.750-2, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo, y en calidad de cuotas de sostenimiento mensual del Hospital en calidad de afiliado, durante los meses enero a marzo de 2022

Parágrafo. El pago se efectuara con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No 209 Código 2.1.2.02.02.008.09 denominado "diversos" de la vigencia 2022



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

ARTICULO SEGUNDO: Consígnese la suma estipulada en el artículo anterior, en la cuenta de ahorros Bancolombia, No 178-24560188 código de convenio 7688 de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas.

ARTICULO TERCERO: Remítase para conocimiento de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, - ACHC, la presente Resolución, junto con constancia del pago efectuado


ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Moniquirá, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Proyecto: JGandía Jefe Oficina Asesora Jurídica
Reviso LAA

	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "COMPROMETIDOS CON SU SALUD"		
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMATO	CODIGO:
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACIÓN 29/03/2019	VERSION: 0	Página 1 de 1

PARA: **ÁREA DE PRESUPUESTO**

DE: **RESPONSABLE DE ÁREA: GERENCIA**

FECHA: **15/03/2022**

En atención al plan previsto para la vigencia, me permito solicitarle expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información.

1.- OBJETO:

RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE CUOTAS DE SOSTENIMIENTO DEL HOSPITAL EN CALIDAD DE AFILIADO A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLINICAS

2.- VALOR:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000)

3.- RUBRO PRESUPUESTAL:

Codigo 2.1.2.02.02.008.09 denominado "diversos" de la vigencia 2022

Hospital
Regional de
Moniquirá
E.S.E


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
 Gerente

Proyecto: JGaniboa



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.
891800395

Calle 4a No. 9 - 101. Barrio Ricaurte
MONIQUIRA - BOYACA
www.hrm.gov.co

AÑO FISCAL: 2022
ESTADO: Confirmado
Página 1/1

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 209

martes, 15 de marzo de 2022

CERTIFICA :

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

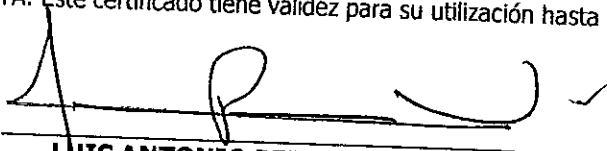
OBJETO CDP :		RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE CUOTAS DE SOSTENIMIENTO DEL HOSPITAL EN CALIDAD DE AFILIADO A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLÍNICAS	
GASTO	RUBRO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.1.1	2.1.2.02.02.008.09	DIVERSOS	
TOTAL:			\$ 4,200,000.00
			\$ 4,200,000.00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA :	GERENCIA
RESPONSABLE :	LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
CARGO	GERENTE

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta 31/12/2022


LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE
SUBGERENTE